

SECRETARÍA: En la fecha a despacho del señor Juez. Sírvase proveer. Cali, 15 de junio de 2023

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

AUTO No. 585
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

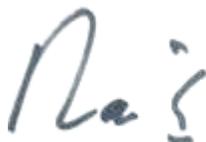
Teniendo en cuenta que ya se dio cumplimiento a lo dispuesto en el auto fechado el 10 de mayo de 2023 y que dentro del término de emplazamiento no se presentó ninguna persona interesada en las resultas de la presente solicitud. El juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la cancelación de la medida de inscripción de la decretada por este Despacho judicial y que recayó sobre el vehículo de placas CBC220, de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali. Para ello líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE

El juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

L/

<p>JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>EN ESTADO No. 99 DE HOY 16 DE JUNIO DE 2023, NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>LINDA XIOMARA BARON ROJAS Secretaria</p>
--